

Y no quiero ser pesado, me he prometido brevedad en esta presentación, así como en la que precede a cada uno de los intervinientes y quiero cumplirlo para que el acto no resulte tedioso; aunque pensando precisamente en eso, hemos procurado que los temas sean diversos y amenos: es la mejor forma de que todos Vdes. puedan volver al año que viene y propagar su bondad entre los no asistentes.

Así pues, quiero terminar ya, no sin antes dar las gracias a nuestros cinco invitados por el trabajo que supone la confección de sus intervenciones y el sacrificio que, los que viven fuera, han hecho para poder venir; a la dirección del Hotel Rural La Fábrica que nos permite celebrarla en este magnífico salón, a Caja Badajoz y a la Imprenta Rayego por su ayuda; al Excmo. Ayuntamiento y a su Concejala de Cultura que ha accedido amablemente a clausurar esta jornada y a la Excmo. Diputación Provincial en la persona de su Diputado de Zona don Cayetano Ibarra, que nos ha prometido la publicación de las Actas de esta **I Jornada de Historia de Fuente de Cantos**.

Gracias a todos por su presencia y espero que el Acto les interese, les sea provechoso y les guste.

Buenas noches.

JOSÉ LAMILLA PRÍMOLA
Presidente de "LUCERNA"
Asociación Cultural de Fuente de Cantos

D. FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE: Licenciado en Historia. Jefe del departamento de Historia en el Instituto "Fernando Robina" de Llerena. Colaborador durante años del Departamento de Historia en la Universidad de Extremadura. Coordinador del libro que sobre Francisco de Zurbarán publicó el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos en 1998, año del IV Centenario. Becado por el programa Leader, ha recopilado en un trabajo todos los documentos existentes en los distintos archivos provinciales referidos a los pueblos que forman parte de la Mancomunidad de Tentudía.

Y sobre este tema versa, precisamente, su ponencia de esta tarde: "**Fuentes documentales para la historia de Fuente de Cantos**" en la que abre el camino para futuros y jóvenes investigadores.

FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE
I.E.S. Fernando Robina (Llerena)

No puede decirse que Fuente de Cantos haya tenido una fortuna excesiva con la custodia y conservación de su patrimonio documental: un archivo municipal sin fondo histórico apreciable, un parroquial absolutamente ceñido a los libros sacramentales, un archivo judicial perdido o ilocalizable y unos archivos particulares que, si existiesen realmente, aún están por valorar. Sólo los protocolos notariales ofrecen un panorama más halagüeño, aún teniendo en cuenta sus importantes mermas y las huellas del paso del tiempo y de otros avatares. Estas circunstancias han sido, sin duda, las que mayores limitaciones han añadido a la siempre penosa tarea que supone la investigación sobre fuentes originales, y son las que explican el todavía escaso volumen de publicaciones centradas en la historia local. Ciertamente es que en los últimos años han salido a la luz distintas monografías y artículos que han proporcionado al ciudadano una idea mucho más amplia de la que hasta ahora tenía sobre el pasado de su pueblo. Pero hay que reconocer, y por supuesto que todos tenemos en esto nuestra parte de culpa, que la historia de Fuente de Cantos es todavía una asignatura pendiente en nuestro currículum cultural, y que es, además, una asignatura difícil —que no imposible— de superar por las limitaciones que imponen los archivos locales.

Tales limitaciones hacen necesario el desplazamiento hacia otros centros de documentación si se quiere abordar con amplitud tanto períodos históricos completos como diversos campos o líneas de investigación. No obstante, no es el objeto de esta ponencia lamentar lo que ya hemos perdido, sino valorar lo que nos queda, que es, aunque corto, sumamente interesante. A los archivos locales, pues, destinaremos el primer capítulo, para centrarnos a continuación en las informaciones que, sobre la localidad, podemos hallar en los archivos más próximos a nosotros. La fecha de corte la hemos establecido en 1940¹.

I.- ARCHIVOS LOCALES.

I.1.- Archivo Municipal.

Ubicado hasta septiembre de 2000 en varias estancias de las Casas Consistoriales (actualmente se ha trasladado por obras), el archivo ha perdido casi todo su fondo histórico, no registrándose documentación anterior a 1834; entre esta fecha y 1876, que es cuando se inicia la serie de los libros de Actas del pleno, sólo existen tres libros de Registro Civil de nacidos y muertos y un libro donde se encuadernaron diversos expedientes relativos a la enajenación de las tierras concejiles entre aquel año y 1858, y que es un documento básico para el análisis de las consecuencias económicas y, sobre todo, sociales de la desaparición de este patrimonio público.

Casi todo lo demás pertenece ya al siglo XX. Vamos a destacar, por su especial interés, las siguientes series o agrupaciones documentales:

- En la sección de *Jurisdicción*, el legajo 59 contiene las actas de reconocimiento de las divisorias del término municipal con los términos colindantes entre 1897 y 1944, y es de advertir que en fecha tan tardía aún quedaban no pocos contenciosos por resolver. Igualmente hemos agrupado en el inventario realizado las referencias a los legajos de nuestro antiguo distrito judicial desde 1918, incluyendo la cárcel, con la idea de facilitar la tarea al investigador que se inicie en su estudio, tan necesario.
- En la sección *Población y participación ciudadana* destacan los informes, relaciones, actas y expedientes sobre los partidos políticos, sindicatos y otras agrupaciones locales durante la II República, época de inusitada efervescencia asociativa en Fuente de Cantos. Para ampliar el conocimiento sobre esta etapa de nuestra historia es imprescindible acercarse también a los escasos documentos que, en la sección de *Economía*, nos hablan de la aplicación de la reforma agraria. Y para completar el panorama socioeconómico, se requiere la consulta de las listas cobratorias, catastros y otra varia documentación generada por la recaudación de las contribuciones generales y de los arbitrios municipales. Esto último se halla en la sección de *Hacienda*, y las series abarcan también el período de la dictadura de Primo de Rivera.

- En *Justicia y Seguridad Ciudadana* existe, entre expedientes relacionados con el puesto de la Guardia Civil, la policía rural y diversos procedimientos sancionadores del Ayuntamiento contra particulares, un documento que, por desgracia, inicia en fecha algo tardía, 1935. Se trata del Libro Registro General de denuncias y multas municipales, y su consulta, bastante entretenida por cierto, puede aportar noticias de indudable valor sociológico. Así como desde los años 60 en adelante la mayoría de las sanciones están relacionadas con infracciones de tráfico, antes se solía multar, y bastante, por comportamientos que hoy resultan menos llamativos: cerrar tarde una tienda, lavar el pescado en las fuentes públicas, gamberrismo, alcoholismo, escándalo público, etc.
- La sección de *Urbanismo y Obras Públicas* tiene un interés extraordinario. La documentación se inicia en 1894 con los libros de registro fiscal de la riqueza urbana, gracias al cual podríamos reconstruir al centímetro el trazado urbano de la población, amén de conocer la nominación del callejero². Durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República se acometieron importantes obras públicas que han dejado huella en el archivo en forma de proyectos, memorias y expedientes: abastecimiento de aguas, caminos vecinales, escuelas públicas, cuartel de la Guardia Civil, pavimentación, acerado y alquitranado de calles, alcantarillado, matadero, fuentes públicas como La Pata, etc.
- Más información sobre los grupos escolares, para las mismas fechas, la hallaremos en la sección *Servicios Públicos y Asistencia Social*, donde también están las primeras contratas para el alumbrado eléctrico (1902) y los libros de registro de los nichos del cementerio (1879). En esa misma sección se hallan, a partir de 1937, los expedientes y padrones de beneficencia y, desde 1931 todo lo relacionado con el paro obrero y la gestión de la bolsa de trabajo, aspectos estrechamente relacionados con las penurias económicas de antes y de después de la Guerra.
- La serie de expedientes de reemplazo militar se inicia en 1922, y se puede consultar el inventariado de este fondo en la sección *Ejército*, en la cual hemos abierto un capítulo dedicado a la *Guerra Civil*: consta del inventariado de ciertos documentos que imagino son ya conocidos por los investigadores locales: constitución de la Comisión Gestora local, procesos de depuración de funcionarios públicos, suscripción para el

abono de la medalla solicitada para Ernesto Navarrete, informes sobre los sospechosos de republicanismo, un expediente para el traslado de los cadáveres de “guerrilleros rojos” hallados en el término municipal en 1941, etc.

Existen además en el archivo municipal decenas de legajos y libros destinados a la contabilidad municipal, a la correspondencia, al personal del Ayuntamiento y, en general, a todos los ámbitos de la vida local, aunque en su gran mayoría pertenecen al siglo XX.

El estado en el que se hallaba el archivo era bastante deficiente: mal clasificado, dada la ausencia de una intervención continuada por parte de personal especializado³, físicamente desordenado y sin catalogar. El inventario actual no es sino un conjunto de añadidos al realizado en 1948. Hasta enero de 2000 estaban ilocalizables, por ejemplo, y entre otros, las Actas de la Junta Municipal de Primera Enseñanza de 1895, las Ordenanzas de 1902 o el proyecto de abastecimiento de aguas de 1932. Tampoco se hallaban entre sus fondos los libros carcelarios que ha consultado —y citó expresamente en su intervención— uno de los ponentes de esta Jornada de Historia. Confiemos que, tras las obras del Ayuntamiento, este archivo pueda merecer la atención que precisa.

No se tienen noticias ciertas de los motivos o circunstancias que expliquen la ausencia de un fondo histórico relevante, pero cuesta entenderlo atendiendo únicamente a las consabidas guerras, alborotos populares o catástrofes análogas, ya que éstos hubieran producido un corte cronológico en la documentación muy concreto, lo que no se aprecia con claridad. En este sentido, la Guerra Civil ha sido considerada tradicionalmente como la principal culpable de la situación, y es cierto que algunas noticias pueden hacer pensar que tal cosa es cierta. Así, el acuerdo del Pleno del 19 de noviembre de 1938 señalaba:

“Para que por Intervención pueda informarse debidamente, y según se tiene mostrado, el expediente de jubilación instado por Don Alfredo Murillo Rubio, se acuerda se proceda cuanto antes al ordenamiento de los documentos del Archivo Municipal, y que se encuentra en situación caótica desde los sucesos revolucionarios de Julio del 1936”.

Es importante señalar, sin embargo, que no se declara expresamente que el archivo haya sido destruido, sino únicamente desordenado.

Cuando se formó el inventario de 1948, el secretario Antonio Bullón Ramírez declaraba, en el Acta que se conserva junto al original, que la labor había sido “lenta y fatigosa” y que en ella había participado todo el personal de oficina echando a veces horas extraordinarias, “pero siempre con un espíritu de trabajo y colaboración digno de elogio. Gracias a ello ha podido conseguirse que lo que era un simple montón de libros y documentos sin orden ni inventario alguno, quede ordenado”, organizando un sistema de ficheros para tener la documentación localizable y el archivo actualizado. Nos quedamos hoy sin saber a qué se refería el secretario con ciertos libros “que por su extraordinario interés, constituyen el Reservado”, pero lo que nos interesa aquí es su lamento por la mutilación de la que habían sido objeto los fondos:

“Finalmente, quiere hacer constar en la presente acta el Secretario que suscribe lo lamentable que resulta la inexistencia en el Archivo que se forma de documentos antiguos y de valor histórico que por la importancia de este Ayuntamiento debieran forzosamente existir. Solamente la pasada guerra civil y circunstancias a ella consiguientes son culpables de tan lamentable pérdida, que no sólo destruye toda posibilidad de futura investigación sobre la Historia Local y antigua organización de los servicios Municipales, sino que ha de ocasionar, también, a menudo, trastornos en la marcha administrativa por la carencia de muchos datos y antecedentes sobre materias y servicios de la Administración Local”.

Sin embargo, el secretario no tenía toda la razón. Si 1936 se había llevado por delante el archivo, ¿por qué existen tantos documentos anteriores a esa fecha?, ¿por qué sí se habían conservado los materiales imprescindibles para el funcionamiento de la administración municipal (libros de Actas del Pleno, libros de contabilidad, libros de reparto de las contribuciones, etc.)?, ¿por qué no se destruyó una documentación tan comprometida como eran los listados de afiliados a partidos políticos y a otras agrupaciones? Se tiene la sensación de que, en realidad, ha habido uno o varios expurgos en los que, evidentemente, se les ha ido la mano a los responsables. Pero éstos han actuado discriminando la documentación, cosa impensable cuando median acontecimientos incontrolados.

Lo cierto es que también tenemos noticias anteriores a 1936 que nos hablan de lo depauperado y desorganizado que estaba ya el archivo. Así, un abogado encargado de elaborar un informe sobre la gestión económica declaraba en 1931

que "la labor a desarrollar ha sido muy prolija por la desorganización de los documentos y expedientes que existían en el archivo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos hasta el año 1927"⁴. Muchos años atrás, en 1867, el secretario, D. Mariano Culebras, señalaba:

*"Certifico que entre los papeles que están en la Secretaría de mi cargo no he hallado el catastro de 1752, siendo probable no exista por efecto de las vicisitudes y trastornos por que ha pasado el archivo en esta localidad, toda vez que desde 1841 en que he tenido intervención en los asuntos administrativos de la misma no he visto este documento ni tampoco oído cosa alguna respecto a sus existencia a las personas de mayor edad que asimismo han intervenido en la administración"*⁵.

Lo más vetusto que había encontrado D. Mariano sobre cuestiones de patrimonio municipal era un papel de 1792. Considérese que si ya entonces faltaba un documento como el que buscaba, el Catastro de Ensenada, de vital importancia para la evaluación de la riqueza pública y privada, uno de los pocos que han conseguido salvarse del naufragio en otros archivos locales, ¿qué documentación histórica podía tener ya a esas alturas el de Fuente de Cantos?

Por si queda alguna duda, leamos a D. Joaquín de Angulo, juez de primera instancia del partido judicial de Fuente de Cantos y presidente de la Junta formada en 1848 para el arreglo de los archivos del distrito dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia:

*"Si fijamos la vista en los archivos de los diversos pueblos de este Partido Judicial, hallaremos confirmada esta triste verdad [el menoscabo y su destrucción]. Sin ir más lejos, hallaremos el archivo de esta villa [de Fuente de Cantos] enteramente destruido, y los pocos papeles o documentos que aún restan, diseminados, consumidos y corroídos por el polvo y la inmundicia en que se hallan envueltos"*⁶.

1.2. Archivo Parroquial.

Se halla depositado en la sacristía de la Parroquia. Los libros sacramentales se ubican en armarios de madera, excepto el libro de bautismos nº 3, que se deposita en una caja fuerte. Todos se hallan en aceptable estado de conservación, in-

cluso los más antiguos. No obstante, los libros de bautismos nº 13, 14 y 15 están afectados por una antigua inundación, y el nº 35 (1896-1900) se halla intencionalmente destrozado.

El primer asiento de los bautismos corresponde al 6 de enero de 1555. La serie se compone de 53 libros y está completa. Los dos primeros libros de bautismos tienen un índice alfabético insertado en los últimos folios, que se elaboraron hace unos 200 años pero, con alguna otra excepción, los índices sólo son habituales a partir del libro nº 28 (1875). Sí existe, independientemente de esta serie, tres libros índices alfabéticos de partidas de bautismo: el primero registra todas las anotaciones entre 1785 y 1899, el segundo cubre el periodo 1885-1957 y el tercero está en uso actual.

Los asientos de confirmados se insertan en los libros de bautismos desde el primero de ellos. Los más antiguos son de 1565. Existen, además, 3 libros independientes de confirmaciones. El primero se halla desaparecido, y hubo de iniciarse a mediados del siglo XIX, puesto que los últimos asientos de confirmados en los libros de bautismos son de 1825. El segundo abarca desde 1878 a 1915, y el tercero desde 1922 hasta la actualidad.

En cuanto a los libros de matrimonios, la primera partida es del 6 de julio de 1587. Existen índices desde el libro nº 11 (1883). La serie se compone de 20 libros y se halla igualmente completa. Una carpeta con folios sin encuadernar contiene un índice de matrimonios, aunque incompleto, que abarca los años de 1776 hasta 1956. Ya de manera independiente de la serie, hallamos un libro índice de matrimonios desde 1847 hasta 1883.

Sabido es que las disposiciones tridentinas no obligaron en un principio a los colectores de las parroquias a anotar los enterramientos, razón por la cual es habitual que en estos archivos la serie de libros de difuntos comience más tarde. En el de Fuente de Cantos, el primer asiento legible es del 2 de agosto de 1634. Los índices comienzan a insertarse a partir del libro nº 13 (1878). En total, 30 libros.

Además de los libros sacramentales, apenas existe otra documentación histórica en este archivo. En concreto, se conserva únicamente un libro de actas de la Hermandad Eclesiástica de 1836 a 1896, en cuyo reverso se insertan certificaciones de los llaveros del arca sobre la salida autorizada de caudales (1766-1804), citándose como procedencia las obras pías del vicario D. Francisco Jiménez y de D. Francisco Núñez del Corro; y por último un libro de constituciones, acuerdos, elecciones de oficios, inventarios, cuentas y correspondencia de la Escuela de

que "la labor a desarrollar ha sido muy prolija por la desorganización de los documentos y expedientes que existían en el archivo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos hasta el año 1927"⁴. Muchos años atrás, en 1867, el secretario, D. Mariano Culebras, señalaba:

*"Certifico que entre los papeles que están en la Secretaría de mi cargo no he hallado el catastro de 1752, siendo probable no exista por efecto de las vicisitudes y trastornos por que ha pasado el archivo en esta localidad, toda vez que desde 1841 en que he tenido intervención en los asuntos administrativos de la misma no he visto este documento ni tampoco oído cosa alguna respecto a sus existencia a las personas de mayor edad que asimismo han intervenido en la administración"*⁵.

Lo más vetusto que había encontrado D. Mariano sobre cuestiones de patrimonio municipal era un papel de 1792. Considérese que si ya entonces faltaba un documento como el que buscaba, el Catastro de Ensenada, de vital importancia para la evaluación de la riqueza pública y privada, uno de los pocos que han conseguido salvarse del naufragio en otros archivos locales, ¿qué documentación histórica podía tener ya a esas alturas el de Fuente de Cantos?

Por si queda alguna duda, leamos a D. Joaquín de Angulo, juez de primera instancia del partido judicial de Fuente de Cantos y presidente de la Junta formada en 1848 para el arreglo de los archivos del distrito dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia:

*"Si fijamos la vista en los archivos de los diversos pueblos de este Partido Judicial, hallaremos confirmada esta triste verdad [el menoscabo y su destrucción]. Sin ir más lejos, hallaremos el archivo de esta villa [de Fuente de Cantos] enteramente destruido, y los pocos papeles o documentos que aún restan, diseminados, consumidos y corroídos por el polvo y la inmundicia en que se hallan envueltos"*⁶.

1.2. Archivo Parroquial.

Se halla depositado en la sacristía de la Parroquia. Los libros sacramentales se ubican en armarios de madera, excepto el libro de bautismos n° 3, que se deposita en una caja fuerte. Todos se hallan en aceptable estado de conservación, in-

cluso los más antiguos. No obstante, los libros de bautismos n° 13, 14 y 15 están afectados por una antigua inundación, y el n° 35 (1896-1900) se halla intencionalmente destrozado.

El primer asiento de los bautismos corresponde al 6 de enero de 1555. La serie se compone de 53 libros y está completa. Los dos primeros libros de bautismos tienen un índice alfabético insertado en los últimos folios, que se elaboraron hace unos 200 años pero, con alguna otra excepción, los índices sólo son habituales a partir del libro n° 28 (1875). Sí existe, independientemente de esta serie, tres libros índices alfabéticos de partidas de bautismo: el primero registra todas las anotaciones entre 1785 y 1899, el segundo cubre el periodo 1885-1957 y el tercero está en uso actual.

Los asientos de confirmados se insertan en los libros de bautismos desde el primero de ellos. Los más antiguos son de 1565. Existen, además, 3 libros independientes de confirmaciones. El primero se halla desaparecido, y hubo de iniciarse a mediados del siglo XIX, puesto que los últimos asientos de confirmados en los libros de bautismos son de 1825. El segundo abarca desde 1878 a 1915, y el tercero desde 1922 hasta la actualidad.

En cuanto a los libros de matrimonios, la primera partida es del 6 de julio de 1587. Existen índices desde el libro n° 11 (1883). La serie se compone de 20 libros y se halla igualmente completa. Una carpeta con folios sin encuadernar contiene un índice de matrimonios, aunque incompleto, que abarca los años de 1776 hasta 1956. Ya de manera independiente de la serie, hallamos un libro índice de matrimonios desde 1847 hasta 1883.

Sabido es que las disposiciones tridentinas no obligaron en un principio a los colectores de las parroquias a anotar los enterramientos, razón por la cual es habitual que en estos archivos la serie de libros de difuntos comience más tarde. En el de Fuente de Cantos, el primer asiento legible es del 2 de agosto de 1634. Los índices comienzan a insertarse a partir del libro n° 13 (1878). En total, 30 libros.

Además de los libros sacramentales, apenas existe otra documentación histórica en este archivo. En concreto, se conserva únicamente un libro de actas de la Hermandad Eclesiástica de 1836 a 1896, en cuyo reverso se insertan certificaciones de los llaveros del arca sobre la salida autorizada de caudales (1766-1804), citándose como procedencia las obras pías del vicario D. Francisco Jiménez y de D. Francisco Núñez del Corro; y por último un libro de constituciones, acuerdos, elecciones de oficios, inventarios, cuentas y correspondencia de la Escuela de

María Santísima (1739-1935). No está completo, pues falta la mayoría de los capítulos de tales constituciones, que sin embargo hemos podido reconstruir a partir de los que regían en la asociación homónima de Fuentes de León⁷.

La evolución histórica del Archivo Parroquial ha sido paralela a la del Municipal (mala custodia y peor gestión), por lo que los resultados no han podido ser mejores. En primer lugar, la propia calificación de "archivo" es bastante complicada de admitir antes del siglo XIX, pues lo normal es que los curas tuviesen hasta entonces los libros parroquiales en sus propias casas, práctica ésta que el prior de la Orden de Santiago calificaba, en 1752, en relación precisamente a Fuente de Cantos, como una auténtica "corruptela", ordenando su custodia en un archivo cuyas llaves portarían los curas que administrasen los sacramentos. Se extendía el prior en otros perjuicios derivados de la desidia en la conservación y guarda de los documentos eclesiásticos, "por cuyo descuido se han perdido muchos caudales, no habiendo la claridad y noticia necesaria para mantener los derechos de las iglesias y cofradías". En el mismo expediente un presbítero reconocía que, excepto los libros corrientes de sacramentos, que se hallaban en una alhacena de la Sacristía, todos los demás los tenía el cura más viejo. Y éste, a su vez, declaraba que los había heredado de su antecesor. Los eclesiásticos, además, soportaban muy mal que alguien les reconviniese por asuntos que, como éste, ellos consideraban absolutamente triviales. Fue el caso, por ejemplo, el párroco, D. Antonio Casquete de Prado, quien encerró en la sacristía al notario apostólico que hacía la visita, reprochándole que sus procedimientos "eran bachillerías de notarios, y que presto sería provisor y lo gobernaría todo", cosa que lograría, por cierto. Ocurrencia distinta tuvo con el mismo notario D. Luis Miguel de Chaves, el cura más antiguo: "que para esto mandaba él más que el que lo mandaba, que el señor prior parece estaba despacio, y que la gente parece tenía ganas de pleitos y que él se lo daría"⁸.

En 1791 el vicario general Caro Guerrero, natural de esta villa, procede a visitarla solicitando, como era habitual, los libros de las distintas cofradías y hermandades. Por los autos de la visita sabemos que entonces existía aún documentación de las cofradías y ermitas siguientes: Sacramental, San Isidro, Misericordia, Santo Cristo de la Madre de Dios, Soledad, Encarnación, Santísimo Cristo del Paso, Remedios, Hermosa, S. Antonio Abad, así como del Hospital de la Sangre, de los conventos de la Concepción y Carmelitas, de varias obras pías y, por último, de un elevadísimo número de capellanías. Por cierto, que en este acto de

reconocimiento el vicario ordenó al mayordomo de la Hermosa que encargase una campana nueva, por estar quebrada una de las existentes; se refirió luego a la imagen de San Antonio, custodiada en la ermita, como pertenecientes a la cofradía de San Antonio Abad, y por último aludió a la existencia de un nuevo altar mayor y su presbiterio, disponiendo que se pongan en él "una barandilla de yerro de color con sus atriles para cantar en ellos la Epístola y Evangelio, como se acostumbra en las catedrales y mejores parroquias"⁹.

La entrada de los franceses durante la Guerra de la Independencia no iba a mejorar, precisamente, la organización del archivo parroquial. El Vicario de Tudía incluía el siguiente texto en un expediente de censura de 1813 contra los que retuviesen objetos y documentos pertenecientes a la Colecturía: "con la entrada del enemigo en esta población, el archivo lo mismo ha servido para custodiar otros efectos, y los llaveros no han tenido la debida precaución con la reserva de las llaves", lo que ha sido causa de la desaparición de valiosos documentos para la administración de cierto patronato¹⁰.

Nos hallamos ante otro de los momentos históricos que, al igual que la Guerra Civil de 1936-1939, ha sido considerado como un punto de inflexión para los archivos: la voracidad de las tropas napoleónicas. No obstante, no se acaba de entender qué buscaban en los archivos. En Fuente de Cantos no eran los papeles, precisamente. Esos "otros efectos" eran, de hecho, distintas alhajas de la iglesia. Otras noticias referidas a archivos parroquiales de la comarca indican igualmente que los invasores desorganizaban los archivos, sin duda buscando objetos de valor, pero no se expresa directamente que los destruyeran. Eso sí, era también entonces muy socorrido acusarles de la destrucción de los archivos, tratando así de tapar responsabilidades mucho más próximas y subsanables.

Por desgracia, el inventario de 1852¹¹ no es muy detallado en la descripción del archivo parroquial, pero la información que proporciona es significativa. En la sala menciona "un arca con dos cerraduras arrancadas, y está vacía, una escalera con 24 peldaños, cuatro bancas lisas, cuatro escaños con respaldos grandes, dos pequeños". Más adelante enumera los libros sacramentales, los mismos que se conservan hoy. Contabiliza también 5 libros de cuentas de fábrica desde 1588, que completan toda la serie cronológica hasta el momento, un libro inventario que arrancaba en 1743, un cuaderno de visitas, unos folios sueltos de Colecturía, 11 folios de la cofradía del Rosario, 6 de la de Ánimas, 23 de la de la Hermosa, que son cuentas de 1843, un libro becerro de capellanías, un cuaderno de cuentas de la

cofradía del Santísimo de 1844 a 1851, otro cuaderno de las constituciones de dicha cofradía, un libro de Actas de la Hermandad Eclesiástica y dos cuadernos de asientos de hermanos y hermanas. Todo este fondo, excepto las Actas de la Hermandad, no existe en la actualidad. Pero se observa a través de dicho inventario que el archivo parroquial estaba ya muy mermado. Tan pequeña cantidad de libros y folios sueltos son impropios de una parroquia como la de Fuente de Cantos y de su comunidad eclesiástica, que en tiempos fueron el poder más influyente de la localidad, tanto social como económicamente. Es posible que los libros de las ermitas y cofradías los custodiasen sus mayordomos, otra práctica habitual, y que los folios que arriba se mencionan fuesen los mínimos que estaban obligados a presentar ante el visitador eclesiástico.

1.3. Archivo de Protocolos Notariales.

Es, sin duda alguna, el archivo histórico más importante de la localidad, tanto por la antigüedad de sus fondos como por su carácter de archivo comarcal, al concentrar las escrituras de las poblaciones que formaban el ya extinguido Partido Judicial de Fuente de Cantos. Es, también, el archivo más desconocido¹² y el que peores condiciones de acceso presenta todavía para los investigadores. Su origen pudiera remontarse, aunque sin ninguna seguridad, a las actividades de aquella Junta creada en 1848, ya mencionada, para el arreglo de los archivos del distrito judicial, y en la cual se pedía expresamente la colaboración de los escribanos para que los instrumentos públicos tuviesen la custodia adecuada. Las series de las distintas poblaciones aquí representadas distan mucho de ser completas, pero aun así constituyen un caudal documental inagotable para el estudio histórico de la comarca. Escrituras de compraventa, testamentos y codicilos, cartas de obligación, de dote, apoderamientos, escrituras de censo y un largo etcétera son hoy el fundamento para elaborar la historia económica y social, la historia del arte y del urbanismo, la historia del Derecho, también para reconstruir biografías y, por supuesto, para rescatar del olvido a tantos personajes anónimos que han hecho la Historia de nuestros pueblos.

Se compone el archivo, que se halla bajo la custodia del notario de la localidad, si bien se ubica en un local del Ayuntamiento, de 381 legajos, distribuidos por poblaciones de la siguiente forma:

POBLACIONES	FECHAS EXTREMAS	Nº DE LEGAJOS
Atalaya	1599-1856	4
Bienvenida	1621-1864	54
Calera de León	1834-1835	1
Calzadilla de los Barros	1592-1799	14
Fuente de Cantos	1607-1891	142
Medina de las Torres	1637	1
Monesterio	1855-1890	9
Montemolín	1635-1891	33
Puebla del Maestre	1781-1878	10
Usagre	1646-1891	60
Valencia del Ventoso	1603-1863	53

El archivo ha pasado durante los últimos años por circunstancias especialmente adversas: frecuentes traslados, una arriesgada microfilmación y, sobre todo, una pésima ubicación en la Casa de la Cultura, bajo condiciones extremas de humedad y suciedad. Todo ello ha afectado, como es lógico, a las escrituras, pero los daños no han sido, por fortuna, irreversibles. Actualmente ha logrado el archivo mejor acomodo en la nueva Biblioteca Municipal, pero se impone la adopción de ciertas medidas que garanticen su conservación y su consulta. Ante todo, sustituir cuanto antes todos los archivadores, definitivamente arruinados por la antedicha humedad, y al mismo tiempo mejorar su clasificación para así lograr una rápida localización de los documentos. Se debería igualmente proceder a la reencuadernación de los volúmenes más gruesos, puesto que los cosidos están podridos y las escrituras se desprenden al hojearlas. Finalmente, es necesario catalogar definitivamente el archivo y facilitar a los investigadores su consulta.

II. ARCHIVOS DE LA COMARCA.

Dentro de la comarca de Tentudía otros archivos municipales y parroquiales han gozado de un mejor destino, y aunque en modo alguno pueden cubrir las lagunas ya descritas en Fuente de Cantos, sí permiten ampliar enormemente el conocimiento de nuestra historia local. Las referencias a Fuente de Cantos que hemos hallado aquí son innumerables, como es evidente, dadas las permanentes conexiones institucionales, sociales, económicas y culturales que tradicionalmente han existido entre los pueblos comarcanos. De esta forma, los libros sacramentales son el instrumento básico para calibrar los movimientos de la población, y los documentos sobre relaciones y conflictos jurisdiccionales, éstos ya en los archivos municipales, son una fuente de información imprescindible.

Es una lástima que tengamos que lamentar la desaparición del archivo de la Vicaría de Tudía mientras la misma estuvo en Calera de León, desde su creación en 1254 hasta su traslado a Segura de León en 1791¹³. Por fortuna, sí se ha conservado, gracias al celo de sus buenos párrocos, gran parte del fondo custodiado en esta última localidad.

Hallamos, pues, en el **Archivo Parroquial de Segura de León**, un interesante conjunto de documentos procedentes de las comunicaciones regulares entre la parroquia fuentecanteña y el vicario de Segura. Tres legajos completos (37, 50 y 51) contienen expedientes matrimoniales que cubren, aunque no por completo, el período de 1798 a 1870. La correspondencia entre el párroco y el vicario se halla sin clasificar todavía, pero hemos comprobado que se inicia en 1821 y se prolonga hasta 1853, proporcionando una jugosa información sobre los caudales de la Fábrica, las relaciones entre los miembros del clero local, el convento de carmelitas y los gastos de personal de servicio que tenía presupuestados la Parroquia, entre otros asuntos.

Otras 18 entradas referidas directamente a Fuente de Cantos figuran en el inventario realizado, fechándose entre 1792 y 1889. Los temas que mayor información pueden proporcionar a los investigadores se relacionan con las rentas del Beneficio Curado, el patrimonio parroquial, los conflictos entre las autoridades civiles y eclesiásticas y entre los propios eclesiásticos, los procedimientos judiciales contra éstos, el funcionamiento de la Hermandad Eclesiástica y la administración de las capellanías. Especial interés tiene un documento de afianzamiento

otorgado por D. Josef María Caro Guerrero, muy útil para evaluar las enormes propiedades que su poderosa familia aún disfrutaba en la población, así como una propuesta para construir en un cercado existente entre las calles Usagre y Carrera, necesario ante "el aumento de la población", y cuya ubicación estaba causando "una deformidad" en el trazado urbano¹⁴.

Centrándonos en los archivos municipales de la comarca, hemos inventariado igualmente un amplio volumen documental directa o indirectamente relacionado con Fuente de Cantos. Se localiza en los tres archivos que mejor han soportado el paso de tiempo y de otros agentes: el de Segura de León, el de Cabeza la Vaca y, fundamentalmente, el de Montemolín. Sobre el primero va dar buena cuenta en estas mismas Actas D. Andrés Oyola, por lo que nos centraremos en los otros dos.

En el inventario del **Archivo Municipal de Cabeza la Vaca**, completado hasta el año 1800, son muy numerosas las referencias a Fuente de Cantos. En concreto, tenemos la presencia de poderosos ganaderos de la localidad que concursan a los hacimientos de rentas del concejo a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, lo cual fue motivo, a veces, de conflictos; entre aquellos tenemos a Lorenzo Navarro, D. Lorenzo Caro Guerrero, el presbítero Francisco Mejía de Espinar y fray Pablo Núñez de Llerena. Se dispone también de documentación de 7 procesos judiciales del siglo XVIII en los que aparecen implicados vecinos de Fuente de Cantos que, o bien estaban asentados en Cabeza la Vaca, o bien tenían intereses en los términos municipales o comunes a ambas poblaciones. En la sección *Relaciones con otras instancias* está bien documentada la presencia de los frailes franciscanos de San Diego en las predicaciones de Cuaresma, y entre las escrituras notariales conservadas en el archivo hay también un puñado de ellas otorgadas o dadas a favor de fuentecanteños.

Es, sin embargo, en la sección de *Jurisdicción* donde están los largos y costosos contenciosos mantenidos por ambas villas por la defensa de sus intereses económicos en aquellos términos de difícil adscripción territorial. La serie arranca en una fecha muy temprana, 1519, tratándose de una ejecutoria ganada por Cabeza la Vaca en la que se sancionaban los derechos de esta villa en la dehesa de Aguilar, común con Fuente de Cantos. En el Antiguo Régimen, este tipo de pleitos da a veces la sensación de no terminarse nunca, y de hecho hallamos una provisión de 1534 y una sobrecarta de 1583 sobre el mismo asunto, que deriva en un nuevo pleito en 1617, el cual, a su vez, se inicia en un suceso luctuoso ocurrido

en Aguilar en 1594. A finales del siglo XVII, los ecos de los conflictos jurisdiccionales sobre dicha dehesa aún no se habían acallado (querrela de 1681 por prendimientos de vecinos de Cabeza la Vaca realizados por la justicia de Fuente de Cantos), pero ahora, y durante el Setecientos, entrarán en juego también las cuestiones fiscales, esto es, qué concejo podía recaudar, y a quién, los impuestos por los aprovechamientos de los términos comunes (requisitorias de 1675 y 1740, pedimentos del síndico de Cabeza la Vaca en 1778 y 1779).

Dejando atrás otros documentos, finalizamos donde empezamos, en el Aguilar, con un expediente instruido a instancias de los síndicos contra la justicia de Fuente de Cantos por haber aprehendido ganado de cerda. Este documento se elabora entre 1796 y 1797, y una anotación posterior, de 1849, reza: "Estos son los documentos que D. Manuel Romero y D. Cayo llevaron a Badajoz para la defensa de jurisdicción con Fuente de Cantos"¹⁵. Si se desea continuar con este tema, remitimos al investigador al Archivo Municipal de Fuente de Cantos, donde puede consultar el acta de reconocimiento de la línea límite y señalamiento de los mojones comunes a los términos municipales de Fuente de Cantos y Cabeza la Vaca en 1898, momento en el cual no lograron ponerse de acuerdo ni siquiera para señalar una línea divisoria convencional con el único fin de cartografiar la zona¹⁶.

De esta documentación es posible obtener también una variada información sobre las mojoneras, la toponimia, los usos agrícolas, ganaderos y forestales, etc.

Documentación similar, pero también otra más variada, hallamos en el **Archivo Municipal de Montemolín**, sin duda uno de los mejores de Extremadura. Aparte de las lógicas referencias a Fuente de Cantos en cientos y cientos de folios por una mera razón de cercanía y vecindad, existen otros motivos que explican la presencia en este archivo de una voluminosa y rica documentación sobre todas las poblaciones del entorno: en primer lugar, el hecho de que esta villa ejerciese de árbitro jurisdiccional de la comunidad de las cinco villas hermanas (Montemolín, Fuente de Cantos, Monesterio, Calzadilla y Medina de las Torres), en sus intereses comunes: varias dehesas de inmensa capacidad (en especial, la Calilla) que, por supuesto, no dejó de suscitar continuos pleitos entre sus miembros. Una circunstancia más puntual ocurre durante el primer tercio del siglo XVII, cuando el gobernador de Montemolín ejerce su jurisdicción sobre las cinco villas. Y todavía podemos señalar un hecho singular, pero no extraño, como fue la presencia en la zona de escribanos que acabaron su carrera en Montemolín, en especial Cristóbal Velázquez durante las décadas de los años 20 y 30 del siglo XVII, y fue precisa-

mente ahí donde depositaron las escrituras y otros documentos que habían venido recopilando en las demás poblaciones.

El inventariado de este archivo está completado sólo hasta 1650, por lo que no podemos hacer todavía una valoración completa de la presencia de Fuente de Cantos en sus fondos. La documentación procedente de la villa o aquella en la que están, bien ella, bien sus vecinos, directamente implicados, alcanza las 87 unidades, y puede consultarse en los siguientes apartados:

* *Legislación y normativa*: hallamos la copia de un privilegio otorgado en 1293 a Montemolín por D. Juan de Osoreo, maestre de la Orden de Santiago. Está expedido en Fuente de Cantos, por lo que posiblemente se trate de uno de los documentos más antiguos donde se hace mención de la villa.

* En *Jurisdicción* se ha añadido una serie donde consta la huella documental de las relaciones entre Montemolín y las villas hermanas. Destacan los pleitos entre aquella y Fuente de Cantos por los abusos de sus vecinos en las dehesas. Se inician en 1527 y se extienden con cierta uniformidad hasta 1650. Recordemos que la de Montemolín era la única justicia capacitada para vigilar y sancionar en los términos comunes, aunque buena parte de las disputas vinieron por la puesta en cuestión de este privilegio. Otros contenciosos sucedían con motivo del uso de las cañadas, los amojonamientos de los baldíos o la negativa de los vecinos de Fuente de Cantos a pagar los impuestos en Montemolín por la propiedad y fruto de sus viñas en Pallares. Sobre este último asunto puede ampliarse la información consultando las subcarpetas de la sección *Hacienda*.

Dejamos para el final dos contenciosos que aportan una valiosísima información sobre la historia y funcionamiento de la comunidad de las cinco villas. El primero es la ejecutoria ganada por Montemolín en 1604 tras el pleito mantenido contra Monesterio y Fuente de Cantos sobre la ubicación de la sede del gobernador, donde se narran los antecedentes históricos de la comunidad¹⁷. El segundo lo componen las informaciones practicadas en 1646 a instancias del conde de Cantillana, señor de Fuente de Cantos, para que se obligara a regresar a la población a una docena de familias establecidas en Montemolín, concejo administrado entonces por el Consejo de Hacienda, para escapar así de la enorme cantidad de impuestos y otras cargas con las que el conde sometía a los vecinos¹⁸. La documentación generada es aquí doblemente interesante: por un lado, figura la copia de los acuerdos tomados en 1577 en la ermita de la Hermosa entre las villas hermanas por los que establecieron la libertad de residencia de sus vecinos, prueba

de que la comunidad era algo más que una mera administradora de pastos. Por otro, viene a confirmar con meridiana claridad una hipótesis largamente debatida por los modernistas en torno a la mayor presión fiscal que existía en el señorío con respecto a otras jurisdicciones.

* En *Justicia* hallamos una doble presencia de los vecinos de Fuente de Cantos. Por un lado, en las causas abiertas en Montemolín, 5 casos durante la primera mitad del XVII, y por otro en las que se sustanciaron en la propia localidad con intervención de la audiencia del gobernador de Montemolín, en total 15, todas ellas entre 1619 y 1628. Destaca el proceso contra los hijos del poderoso regidor Alonso Núñez Calleja por la muerte de Francisco Navarro, donde se incluye el interrogatorio a numerosos vecinos¹⁹.

* En la sección *Documentos procedentes de otras instancias* se incluye el inventariado de las muchas escrituras notariales que se custodian en este archivo. 10 de ellas fueron otorgadas por vecinos de Fuente de Cantos, y una más, de 1631, corresponde al escribano Cristóbal Velázquez, quien habiendo residido en la villa anteriormente, ejerció de mayordomo de la cofradía y hospital de la Misericordia, obligándose ahora a abonar un alcance²⁰.

En la misma sección hemos agrupado otra serie de 29 documentos procedentes de Fuente de Cantos. Los más antiguos corresponden a principios del siglo XVI: dos pleitos contra Llerena por el aprovechamiento de ciertos baldíos y la rotura de cañadas. No nos detendremos en los asuntos que afectaban a particulares, dejando únicamente constancia de un informe sobre las calidades personales y familiares del capitán D. Francisco Ramírez Guerrero (padre de la poetisa llerenense Catalina Clara y emparentado con la familia de consejeros reales Ramírez de Prado), solicitado por él mismo para pasar a Indias.

Centrándonos en el Concejo, apreciamos la revalorización de los oficios de regidores y de otros ediles preeminentes a partir de los años 20 del siglo XVII, así como el concejo abierto que se convocó en 1623 para proceder al consumo de las regidurías. Son cuestiones que se estaban planteando entonces en casi todos los ayuntamientos castellanos. Un primer pleito entre la villa y su señor de entonces, D. Diego Romano Altamirano, sobre el cobro de un derecho feudal, la martiniega, inserta, para fortuna de los investigadores, reseñas sobre las pasadas pertenencias jurisdiccionales. Un nuevo concejo abierto se celebraba en 1624 para que los vecinos decidiesen sobre la roza de la dehesa del Villar. Los movimientos antiseñoriales se reproducen en 1632, cuando la villa pleitea con el conde de

Cantillana para obtener su devolución a la jurisdicción real; de dicho pleito existen, entre otros procedimientos judiciales, las probanzas, celebradas en Calzadilla para que los vecinos pudieran declarar con libertad.

III. ARCHIVOS PROVINCIALES Y DIOCESANO.

III.1. Archivo Diocesano de Badajoz.

La sección que nos interesa es la de Priorato de San Marcos de León, que no es sino el archivo que estuvo situado en Llerena hasta la extinción de la Orden de Santiago en 1873; a esta jurisdicción perteneció Fuente de Cantos antes de ingresar en el Obispado de Badajoz. Desde un punto de vista local, nunca podremos dejar de lamentar el traslado de este archivo, pues se trata de una auténtica mina para la investigación, sin exagerar lo más mínimo. Cubre perfectamente la laguna que existe en el archivo parroquial, pero el caudal de información que aporta sirve igualmente para reconstruir nuestro pasado político, social, económico, cultural, etc. No tenemos aquí espacio para detallar toda su riqueza, por lo que nos limitaremos a repasar las secciones en las que pueden encuadrarse los cientos de documentos de Fuente de Cantos que custodia.

* *Audiencia eclesiástica, causas civiles y criminales* (1530-1860): aquí tenemos los procedimientos judiciales que afectaban al clero local, fuente de primera mano tanto para calibrar sus intereses económicos y morales como para establecer las relaciones y contenciosos que mantuvieron con la justicia ordinaria, con las instituciones seculares y con los particulares. Igualmente, contiene los procesos incoados a la población civil por comportamientos atentatorios a la moral pública (amancebamiento y usura, sobre todo). El enunciado de cada ficha es sólo un anticipo de la variada información que puede obtenerse de la lectura del documento. Así, por poner dos ejemplos muy distintos, en los autos seguidos en 1562 contra el clérigo Diego Hernández por tener acceso carnal con una mujer casada y vivir amancebado²¹, tenemos la primera noticia que hemos hallado en un archivo sobre la celebración de toros en Fuente de Cantos, mientras que en los autos de 1630 contra el alcalde mayor por agredir a un presbítero comprobamos que el telón de fondo no es sino el apoyo de la iglesia a los deseos de la villa de liberarse de la tutela señorial, pudiendo desde entonces reconstruirse todo el proceso que condujo, unos 40 años después, a su reintegro en la jurisdicción real.

* *Iglesia parroquial y cargos eclesiásticos* (1533-1872): se concentra aquí la documentación que generó la administración de todo el complejo parroquial: Fábrica, Colecturía y Hermandad Eclesiástica. Abundan los contenciosos derivados del nombramiento y ejercicio de los distintos cargos y oficios en que se dividía la jerarquía seglar, así como de la gestión del patrimonio. Los autos de visita suelen proporcionar abundante información sobre esto último, así como de las obras de arte y de la actividad constructora.

* *Conventos, ermitas, cofradías y otras comunidades eclesiásticas* (1534-1947): son documentos de diversa naturaleza (pleitos, visitas, cuentas, nombramientos, etc.) de los siguientes establecimientos religiosos:

- Hospitales: Ángeles y Sangre de Jesucristo.
- Conventos: San Juan de Letrán o Concepción, San Diego y Carmelitas, con el Colegio de Jesús y María.
- Ermitas: San Juan, Hermosa, San Bartolomé, Esperanza, Santo Cristo (llamada en el siglo XVIII "ermita del Santo Cristo de la Madre de Dios"), Espíritu Santo y Misericordia.
- Cofradías y hermandades: Sangre, Remedios, San Roque, Carmen, Santísimo, Ánimas, Escuela de María, Rosario, San Antonio Abad, Sacramental e Inmaculada.

* *Rentas decimales, litigios de la Encomienda, etc.* (1531-1852): expedientes sobre la cobranza del diezmo por la Encomienda, conflictos entre ésta y el clero por la percepción de derechos (primicias y minucias) y el reconocimiento de sus exenciones, causas contra el comendador o sus administradores, y por último, solicitudes, escrituras y redenciones de censos por parte de los distintos establecimientos y asociaciones eclesiásticas.

* *Ordenaciones sacerdotales* (1554-1873): concentra los expedientes abiertos para el nombramiento de los sacerdotes, en sus distintos grados, destinados a la parroquia de Fuente de Cantos. Existe una estadística de ordenados de mayores y menores de 1768.

* *Capellanías, memorias y obras pías* (1556-1874): cuantioso volumen documental que resume el esfuerzo económico-piadoso de los fuentecanteños para preservar su memoria y garantizar su salvación y la de los suyos. Hallamos aquí la

fundación de patronatos, sus cuentas y su administración, las oposiciones (y los litigios subsiguientes) para el nombramiento de capellanes y patronos, etc. Existen varias relaciones de las capellanías servideras en la villa, con mención de sus bienes (1627, 1634, 1651 y 1721).

* *Matrimonios* (1521-1871): solicitudes y resoluciones acerca de dispensas, declaración de impedimentos, reconocimientos de soltería, litigios matrimoniales, nulidades y divorcios. Se hallan también demandas sobre bigamos e incumplimientos de palabra de casamiento.

III. 2. Archivo de la Diputación de Badajoz.

Contiene una ingente documentación sobre todas las materias en las que entendía la Diputación Provincial. La mayoría corresponde a los siglos XIX y XX, aunque conserva el archivo de la antigua Intendencia de Extremadura, con abundantes materiales del siglo XVIII. La búsqueda de documentos sobre Fuente de Cantos, como de cualquier otra población, no es fácil, en primer lugar porque aún no está catalogado todo el archivo, y en segundo porque no se está siguiendo en ello un criterio toponímico. No obstante, el personal que desarrolla la tarea proporciona siempre al investigador una ayuda muy valiosa.

En el área de fomento se pueden hallar proyectos de red viaria como los caminos vecinales de Fuente de Cantos a Calzadilla, Llerena, Pallares, Valencia del Ventoso y Medina de las Torres, fechados a partir de 1921.

Interesa sobremanera la sección *Contaduría Principal de Propios y Arbitrios*, que contiene dos series: los expedientes de examen, censura y aprobación de cuentas municipales, que para Fuente de Cantos cubren los períodos de 1814-1822, 1827-1829 y 1831-1834, y los expedientes de propios y arbitrios, disponibles para el intervalo de 1794 a 1860 (fechas extremas). Esta documentación es especialmente útil porque soluciona las ausencias del archivo municipal y permite el estudio detallado de todo el proceso de desamortización del patrimonio concejil, además de otras muchas cuestiones relacionadas con la gestión del municipio. Merece una atención prioritaria la evolución de la comunidad de las cinco villas hermanas en sus últimas décadas, si bien conviene en este caso completar la consulta con los expedientes de Monesterio.

3.3. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

No custodia protocolos notariales de Fuente de Cantos, pero sí otra documentación original o reproducida en microfilmes. Entre la primera tenemos la correspondencia y otras relaciones entre el Ayuntamiento y la Junta de Extremadura durante la Guerra de la Independencia, en la sección *Junta Suprema de Extremadura* (1808-1812). En *Beneficencia*, procedente del Gobierno Civil, hallamos documentación referida a capellanías y hospitales de finales del siglo XIX y principios del XX, si bien existen distintas escrituras de censo del hospital de la Sangre y del Hospital de los Ángeles que se remontan a principios del siglo XVII²².

La sección de *Estadística* contiene la información remitida por el propio Ayuntamiento a partir de 1877 sobre censos de electores, estadísticas electorales, edificios y albergues, censos, padrones y movimientos migratorios. No está clasificada por topónimos.

En cuanto a las colecciones de microfilmes, se halla disponible el Catastro de Ensenada (1752), cuyo original se custodia en el Archivo General de Simancas, y los libros de visita de la Provincia de León de la Orden de Santiago, procedentes del Archivo Histórico Nacional. Las visitas a Fuente de Cantos son de los años 1494, 1498, 1500, 1508, 1511, 1515, 1550, 1574 y 1604.

3.4. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

En la sección *Real Audiencia de Extremadura* se han hallado, además del célebre interrogatorio de 1791, ya publicado por la Asamblea de Extremadura, 38 unidades documentales que aluden directamente a Fuente de Cantos, fechados entre 1754 y 1869, pero se pueden rastrear más noticias en expedientes muy diversos, como los de la comunidad de las cinco villas Hermanas. Aquí se encuentra, por ejemplo, el largo pleito de D. José de Chaves por la adquisición de terrenos en la dehesa común de la Calilla, a finales del siglo XVIII. No obstante, buena parte de los fondos de la Audiencia están todavía por inventariar.

En general, el contenido de esta documentación supera el ámbito estrictamente judicial, puesto que la Real Audiencia, mientras no existió la separación de poderes sancionada por una constitución, ejerció amplias potestades gubernativas. Tenemos, así, de nuevo, los seculares conflictos jurisdiccionales entre el Ayun-

tamiento y la Iglesia, las elecciones y posesiones de oficios municipales, la respuesta al interrogatorio enviado en 1792 para elaborar un censo de labradores, los expedientes sobre el reparto de tierras incultas, informes sobre cofradías, hermandades y ermitas, las constituciones de las cofradía de San Isidro (1795) y del Santísimo Sacramento (1806), un interesante expediente de reconocimiento de la cárcel de 1843, los nombramientos de jueces del partido, reclamaciones sobre ventas de tierras de propios, milicia, capellanías, testamentarias, etc.

NOTAS

¹ La práctica totalidad de los datos para elaborar esta ponencia deriva del trabajo de inventariado e investigación sobre los archivos locales y regionales que desarrollamos entre abril de 1999 y febrero de 2000 para el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, en el marco del proyecto La Memoria Colectiva de Tentudía, III fase, coordinada por D. Andrés Oyola Fabián. Este trabajo se publicará próximamente. Hasta entonces, en todos los archivos hemos quedado una copia del informe e inventariado realizados, donde se pueden localizar las referencias aquí citadas. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos párrocos y funcionarios municipales por tantas facilidades como nos han dado para desarrollar nuestro trabajo.

² Zurbarán, Plaza de la Libertad, Isabel la Católica, Real, Antón, Pozo, Cid, Riego, Santos, Hermosa, Bienvenida, Calvario, Nueva, Hernán Cortés, Clavel, Martel, Plaza del Carmen, Tránsito, Carmelitas, Gravina, Fontanilla, Magallanes, Carrera, Espíritu Santo, Laurel, San Juan, García de Paredes, Sagasta, Aguilar, Canal, Almena, Pizarro, Esperanza, Zorrilla, Olmo, Cristo, Ángeles, Plaza de la Cruz, Plaza de Colón, Espronceda, Calderón de la Barca, San Benito, Pilar, Igualdad, Jesús, Sevilla, Guadalcanal, Pelayo, Plaza de Zurbarán, Plaza de la Constitución, Calatrava, Méndez Núñez, Churruca, Topete, Corta, Huertas, Valencia, San Marcos, Santa Lucía, Cristina, Plaza del Sol, Hospital, Arias Montano, Frailes, Cervantes, Triunfo, Prim, San Roque, San Quintín, San Julián, Mártires, Cura, San Blas, López de Ayala y Misericordia.

³ Resulta difícil de explicar, por ejemplo, que fuese uno de los pocos archivos de la zona no visitados por los becarios de la Junta de Extremadura, fruto de cuyo trabajo ha sido el Censo de archivos municipales de Extremadura (avance parcial). Mérida, 1999.

⁴ Archivo Municipal de Fuente de Cantos, Ig. 351.

- ⁵ Íbidem, lg. 4, f. 183.
- ⁶ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Secc. Real Audiencia, lg. 207.
- ⁷ Véase al respecto nuestras colaboraciones en la *Revista de la Cofradía de Nuestra Señora de la Hermosa* de 1999 ("La Escuela de mujeres de María Santísima", pp. 30-32) y en la *Revista de Fiestas del Santísimo Corpus Christi* de Fuentes de León, 2000 ("Cofradías y religiosidad popular en Fuentes de León", pp. 39-45). No obstante, el investigador que mejores resultados ha obtenido de la consulta del Archivo Parroquial de Fuente de Cantos ha sido D. José Lamilla Prímola, quien los ha publicado en una buena serie de colaboraciones aparecidas en distintas revistas locales, así como en su artículo "La familia de Francisco de Zurbarán (algunos datos históricos)", en el colectivo *Francisco de Zurbarán (1598-1998), su Tiempo, su Obra, su Tierra*. Fuente de Cantos/Badajoz, Diputación de Badajoz, 1998 (pp. 393-399).
- ⁸ Archivo Diocesano de Badajoz, lg. 448, nº 18.114.
- ⁹ Íbidem, lg. 234, nº 10115.
- ¹⁰ Archivo Parroquial de Segura de León, lg. 19-9.
- ¹¹ Archivo Diocesano de Badajoz, lg. 449, nº 18.129.
- ¹² Sólo nos consta su utilización, en lo referido a Fuente de Cantos, en los distintos artículos que escribió María Luisa Caturla sobre Zurbarán; en la Memoria de Licenciatura de D. Juan Manuel Valverde Bellido, *Arte en Fuente de Cantos* (Universidad de Extremadura, 1988), parcialmente publicada en un cuaderno popular de la Editora Regional, *Fuente de Cantos, el pueblo de las espadañas* (Mérida, 1991); y por último en el artículo de Alfonso Rodríguez Grajera "Fuente de Cantos en tiempos de Zurbarán", en el colectivo ya citado *Francisco de Zurbarán (1598-1998)...* (pp. 23-42).
- ¹³ Vid. OYOLA FABIÁN, A. "Instituciones y fuentes locales: La periferia sur santiaguista de la provincia de León". *Encuentros de Historia de Extremadura y su didáctica. Comunicaciones*. Badajoz, 1993 (pp. 217-224).
- ¹⁴ Archivo Parroquial de Segura de León, lg. 39-11.
- ¹⁷ Archivo Municipal de Montemolín, lg. 10-49.
- ²⁰ Íb., lg. 40-16
- ²¹ Archivo Diocesano de Badajoz, lg. 879, nº 20357.
- ¹⁸ Íbidem, lg. 64-7, 21 y 91.
- ¹⁹ Íbid., lgs. 18-2, 50-13 y 15, y 54-67.
- ¹⁵ Archivo Municipal de Cabeza la Vaca, lg. 60-25.
- ¹⁶ Archivo Municipal de Fuente de Cantos, lg. 59-3.
- ²² Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Secc. Gobierno Civil, Beneficencia, lg. 339.

D. JOSÉ IGLESIAS VICENTE: Salmantino de nacimiento, fuentecanteño de adopción. Licenciado en Filosofía y Letras, rama de Historia, fue profesor en el Colegio San Francisco Javier, luego pasó a Sevilla donde ha ejercido hasta su reciente jubilación. Amante de la historia de Fuente de Cantos, ha publicado "Lectura General de Fuente de Cantos" libro donde pone las bases para un futuro trabajo más amplio y más completo. Incansable investigador, todo el mundo conoce su afición a buscar por todo el término (que conoce perfectamente) vestigios de nuestros antepasados, así como testimonios orales que luego contrasta con los documentos escritos. Asimismo es autor único del periódico local "La Voz". Tiene un gran trabajo sobre la Guerra Civil en nuestro pueblo aunque hoy, para que esta Jornada abarcara una mayor variedad de épocas, accedió, cosa que le agradecemos profundamente, a hablarnos sobre: **"Los Yacimientos Romanos en Fuente de Cantos"**.